

SESIÓN N° 25, CELEBRADA EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2025

ASISTENTES:

Presidenta:

Dña. M^a Remedios Lajara Domínguez

Concejales:

D. Vicente Quiles Albert

Dña. Sara Ortúñoz Soriano

D. Ascensio Juan García

D. Daniel Jiménez Ortiz

Interventora Acctal.:

Dña. M^a Dolores González Soriano

Secretario Acctal.:

D. Juan Antonio Díaz Martínez.

En la Ciudad de Yecla, y su Casa Consistorial, a las catorce horas y diecisiete minutos del día treinta de abril de dos mil veinticinco, se reúnen las personas al margen relacionadas, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local (Expte. de sesión 1083851Z).

De conformidad con el orden del día previamente establecido por la Presidencia, la sesión se desarrolla de la siguiente forma.

1º.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.-

Por unanimidad se ratifica la urgencia de la convocatoria.

2º.- MODIFICACIÓN DE LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO Y DE LOS APARTADOS L2 (CRITERIOS MATEMÁTICOS DE VALORACIÓN DE OFERTAS) Y L3 (CRITERIOS MATEMÁTICOS DE VALORACIÓN DE OFERTAS) DEL CUADRO DE CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DEL CONTRATO ANEXO AL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL EXPEDIENTE DE ADJUDICACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE “ASISTENCIA TÉCNICA DE REDACCIÓN DE PROYECTO, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE ‘EL RENACER DE YAKKA. CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL HISN YAKKA’ FINANCIADO POR FINANCIADO POR FONDOS NEXT GENERATION EU DEL PLAN DE

RECUPERACIÓN TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA". (C.SE.2/25) (EXPTE. 1055857T).-

Resultando que esta Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 15 de abril de 2025, aprobó el expediente del Contrato de Servicios de "Asistencia técnica de redacción de proyecto, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de 'El renacer de Yakka. Conservación y Restauración del Hisn Yakka' financiado por Financiado por Fondos Next Generation EU del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia", aprobándose la memoria justificativa del mismo que contiene la propuesta de contratación y los correspondientes Pliegos y ordenándose la publicación de los correspondientes anuncios en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Resultando que publicados los referidos anuncios de licitación y pliegos en el perfil del Contratante de la Junta de Gobierno Local alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, se ha emitido un informe por el Arquitecto Municipal, responsable del contrato y redactor de la Memoria Justificativa y propuesta de Contratación, D. Enrique Escoms Alonso, de fecha 30 de abril de 2025, indicativo de la existencia de errores en la citada memoria, consistentes en el incumplimiento de lo establecido en el párrafo segundo del art. 145.4 de la Ley de Contratos del Sector Público, que establece que en los contratos que tengan por objeto prestaciones de carácter intelectual, como es el caso del presente, los criterios relacionados con la calidad deberán representar, al menos, el 51 por ciento de la puntuación assignable en la valoración de las ofertas.

Resultando que tales errores han sido trasladados al Cuadro de Características Particulares del Contrato Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Estimando que tal error debe corregirse, por suponer un incumplimiento de lo previsto en el citado artículo 145.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

Habida cuenta que el plazo de presentación de proposiciones finaliza el próximo día 2 de mayo de 2025, a las 15:00 horas.

Estimando que dado que se trata de una información relevante para el licitador, de conformidad con lo establecido en el art. 136 de la Ley de Contratos del Sector Público procede ampliar el plazo de presentación de solicitudes para mejor conocimiento de todos los

posibles licitadores interesados en el procedimiento.

Al amparo de lo previsto en el artículo 52 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y de conformidad con la propuesta del TAG Jefe del Departamento de Contratación y Patrimonio, de 30 de abril de 2025.

La Junta de Gobierno Local adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Modificar la Memoria Justificativa del Contrato y los apartados L2 y L3 del Cuadro de Características Particulares del Contrato Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas del Contrato de referencia, aprobado en sesión de 15 de abril de 2025, de conformidad con el nuevo Cuadro redactado con fecha 30 de abril de 2025, obrante en expediente.

2. Publicar nuevos anuncios de licitación y pliegos en el Perfil del Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, con la modificación del Cuadro de Características Particulares del Contrato Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3. Ampliar en el plazo de presentación de proposiciones en una semana, que por tanto finalizará el día 9 de mayo de 2025, a las 15:00 horas.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión cuando son

l

a

s

c

a

t

o

r

c

e

h

o

r

a